



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL  
DE SUCRES A DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
PARCIAL DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA UNISOFT  
S.A.-----

CUANTIA: U.S.\$1,320.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,  
Capital de la Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los veintidós días del mes de Enero  
del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L.  
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,  
compareció: el señor don FERNANDO ICAZA MORLA, quien  
declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su  
calidad de Presidente de la Compañía UNISOFT S.A.,  
calidad que legitima con el nombramiento inscrito,  
que presenta para que sea agregado a la presente,  
el mismo que declara que su nombramiento no ha  
sido modificado ni revocado, y que continúa en el  
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, con domicilio y residencia  
en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,  
procediendo con amplia y entera libertad y bien  
instruido de la naturaleza y resultados de esta  
escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL  
DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE

22-01-02  
F. Icaza Morla

1 LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me  
2 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R  
3 N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas  
4 a su cargo, sírvase incorporar una en la que  
5 conste la conversión del capital social de sucres  
6 a dólares de los Estados Unidos de América, el  
7 cambio del valor nominal de las acciones, el aumento de  
8 capital y la reforma parcial de los estatutos  
9 sociales de la compañía UNISOFT S.A., que se otorga  
10 al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A  
11 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento  
12 de la presente escritura pública el señor FERNANDO  
13 ICAZA MORLA, en su calidad de PRESIDENTE de UNISOFT  
14 S.A., debidamente autorizada por la Junta General  
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
16 siete de enero del dos mil dos.- C L A U S U L A  
17 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO. Mediante escritura  
18 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del  
19 cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el  
20 día seis de marzo de mil novecientos noventa y uno  
21 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
22 cantón el día veintidós de abril del mismo año, se  
23 constituyó UNISOFT S.A..- DOS.- La Junta General  
24 Extraordinaria de Accionistas de UNISOFT S.A., en sesión  
25 celebrada el día siete de enero del dos mil dos  
26 resolvió que se efectúe la conversión del capital  
27 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
28 América, que se cambie el valor nominal de las

A 21  
6 Mayo / 91



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



1.400

1 acciones, las cuales en adelante serán de un dólar  
 2 de los Estados Unidos de América, cada una, que se  
 3 aumente el capital suscrito de la compañía a mil  
 4 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
 5 América y que se reformen los Artículos Cuarto,  
 6 Décimo y Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la  
 7 compañía.- C L A U S U L A T E R C E R A:  
 8 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la  
 9 cláusula anterior y autorizado por la Junta General  
 10 de Accionistas de UNISOFT S.A., en sesión celebrada  
 11 el día siete de enero del dos mil dos, declaro: UNO.  
 12 Que las dos mil acciones de un valor nominal de un  
 13 mil sucres cada una, de propiedad del señor FERNANDO  
 14 ICAZA MORLA, la Junta General de Accionistas de UNISOFT  
 15 S.A. resolvió que sean reemplazadas por ochenta  
 16 acciones ordinarias, nominativas, de un valor  
 17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
 18 América cada una.- DOS. Que queda aumentado el capital  
 19 social de la compañía a UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES  
 20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión  
 21 de mil trescientas veinte acciones ordinarias,  
 22 nominativas, de un valor nominal de un dólar de los  
 23 Estados Unidos de América, cada una, las cuales  
 24 han sido suscritas por el único accionista de la  
 25 compañía, señor FERNANDO ICAZA MORLA. Las nuevas  
 26 acciones son pagadas totalmente mediante compensación de  
 27 créditos.- TRES. Que quedan reformados los estatutos  
 28 sociales de UNISOFT S.A. en sus Artículos Cuarto,

1 Décimo y Décimo Séptimo, en los términos acordados en  
2 la sesión de Junta General de Accionistas celebrada  
3 el día siete de enero del dos mil dos.- C L A U S U L A  
4 C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, FERNANDO  
5 ICAZA MORLA, en mi calidad de PRESIDENTE de UNISOFT  
6 S.A., declaro bajo juramento que el aumento de capital  
7 social acordado en la sesión de Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en  
9 sesión celebrada el día siete de enero del dos mil  
10 dos, está integrado en la forma resuelta en dicha  
11 sesión, lo cual está registrado en la contabilidad de  
12 la compañía.- C L A U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS  
13 HABILITANTES.- Sírvase incorporar a esta escritura como  
14 documentos habilitantes el nombramiento del Presidente  
15 de la compañía UNISOFT S.A. y la copia certificada del  
16 acta de la sesión de Junta General Extraordinaria  
17 de Accionistas de dicha compañía, celebrada el día  
18 siete de enero del dos mil dos.- C L A U S U L A  
19 S E X T A: AUTORIZACION.- Queda autorizada la Doctora  
20 PATRICIA MARTINEZ DE DEL PINO para que gestione la  
21 aprobación e inscripción de esta escritura pública y  
22 realice las gestiones que sean necesarias para que  
23 tenga cabal eficacia jurídica.- Anteponga y agregue  
24 usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la  
25 plena validez de esta escritura pública.- (firmado)  
26 Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ DE  
27 DEL PINO, ABOGADA, Matrícula número cuatro mil  
28 novecientos cuarenta y siete-Colegio de Abogados de



00000001

1 Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
 2 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
 3 El presente contrato se encuentra exento de impuestos,  
 4 según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de  
 5 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y  
 6 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos  
 7 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil  
 8 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor  
 9 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta  
 10 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta  
 11 escritura, en alta voz, de principio a fin, al  
 12 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de  
 13 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil

- 3 -



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FERNANDO ICAZA MORLA, PRESIDENTE  
 DE LA CIA. UNISOFT S.A...-  
 C.C. #09-07855282.-  
 C.V. #0365-103.-  
 R.U.C. CIA. # 0991140549001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

60

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNISOFT S.A., CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2002.-

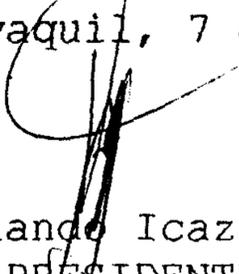
En la ciudad de Guayaquil, el día 7 de enero del 2002, siendo las diez de la mañana, en la oficina de UNISOFT S.A. ubicada en el local No. 19 F del Centro Comercial Albán Borja, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con la asistencia del único accionista, señor FERNANDO ICAZA MORLA, propietario de las 2000 acciones en que se divide el capital social de la compañía. Queda fijado por unanimidad el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre la conversión del capital social y cambio del valor nominal de las acciones en que se divide el capital social de la compañía. 2) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía. 3) Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos sociales de la compañía. Preside la sesión su titular, señor FERNANDO ICAZA MORLA y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora ROCIO LATORRE DE ICAZA, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente de la sesión, señor Fernando Icaza Morla, declara formalmente instalada la sesión y se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, manifiesta el Presidente de la compañía que en vista de que en la LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000, se establece que en adelante se debe expresar todos los valores referentes al capital y a las acciones en dólares de los Estados Unidos de América, es conveniente que se cambie el valor nominal de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América; por lo tanto las 2000 acciones en que se divide el capital social de la compañía sugiere que sean reemplazadas por 80 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; que se anule el actual Título de Acciones y se lo reemplace por uno nuevo que exprese el capital y el valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América; que en consecuencia, él como único accionista de UNISOFT S.A. deberá recibir u Título de Acciones contentivo de 80 acciones de US\$1.00 cada una. La Junta General luego de escuchar la intervención del señor Fernando Icaza Morla pasa a deliberar y resuelve, en forma unánime, que se realice la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; que se cambie el valor nominal de las acciones, las cuales en adelante serán de US\$1.00 cada una; que una vez que sea aprobada por la Superintendencia de Compañías la escritura de conversión del capital social y reforma de estatutos sociales, se reemplace el actual Título de Acciones que tiene el señor Fernando Icaza Morla por uno nuevo que contenga 80 acciones ordinarias, de US\$1.00 cada una. Luego se trata sobre el segundo punto del orden del día.



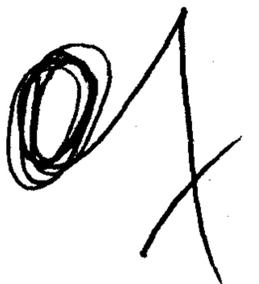
Toma la palabra el señor Fernando Icaza Morla y mociona que se aumente el capital social de UNISOFT S.A. de US\$80.00 a US\$1,400.00 mediante la emisión de 1320 acciones ordinarias, nominativas, de US\$1.00 cada una; la Junta General, luego de escuchar la intervención del señor Fernando Icaza Morla pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se aumente el capital social de UNISOFT S.A. a US\$1,400.00 mediante la emisión de 1320 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. A continuación el único accionista de la compañía, señor FERNANDO ICAZA MORLA suscribe las 1320 nuevas acciones, las mismas que pagará en un ciento por ciento mediante compensación de créditos. La Junta General, por unanimidad de votos, aprueba la suscripción de las acciones que ha hecho el Presidente, señor Fernando Icaza Morla, y también unánimemente ratifica las entregas de dinero que él ha hecho a la compañía y le autoriza para que pague mediante compensación de créditos las acciones suscritas por él en el aumento de capital de UNISOFT S.A. Después se trata sobre el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la compañía señor Fernando Icaza Morla y manifiesta que es necesario que se realice una reforma a los estatutos sociales de UNISOFT S.A. en su Artículo Cuarto, que trata sobre el capital social; en su Artículo Décimo que nombra entre los administradores de la compañía al Vicepresidente y sin embargo no se trata en ningún otro Artículo de los estatutos sociales sobre las funciones del Vicepresidente; y del Artículo Décimo Séptimo que establece que tanto el Presidente como el Gerente General durarán en sus cargos dos años. El señor Fernando Icaza Morla sugiere las siguientes reformas: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un mil ~~cuatrocientas~~ acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la ~~cero~~ ~~cero~~ ~~uno~~ a la un mil cuatrocientas, inclusive". "ARTICULO DECIMO.- La compañía está dirigida por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General, quienes tendrán las atribuciones que les compete por la Ley y estos estatutos sociales". "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El Presidente y el Gerente General durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. El Presidente y el Gerente General continuarán en el ejercicio de sus cargos, aún cuando hubiere expirado el plazo de sus nombramientos, hasta que sean debidamente reemplazados, salvo el caso de destitución o renuncia". La Junta General resuelve, por unanimidad de votos, que se reformen los Artículos Cuarto, Décimo y Décimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, en los términos sugeridos por el Presidente de la compañía. La Junta General también por unanimidad de votos, autoriza al Presidente de la compañía, señor Fernando Icaza Morla, para,

que otorgue la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de UNISOFT S.A. y realice las gestiones que sean necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta que antecede, la cual es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las once de la mañana con treinta minutos del día de su instalación. Firman para constancia el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión. f) Fernando Icaza Morla-PRESIDENTE DE LA SESION; f) Rocío Latorre de Icaza-SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION.

Certifico: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de UNISOFT S.A.  
Guayaquil, 7 de enero del 2002.-

  
Fernando Icaza Morla  
PRESIDENTE

ESPANCI  
BLANCO



GUAYAQUIL, TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
NUEVE -REGISTRO MERCANTIL.-NO 19294 .-NOMBRAMIENTO DE  
PRESIDENTE DE UNISOFT S.A. A: FERNANDO ICAZA MORLA.-  
REPERTORIO NUMERO 26265

62924.-

I

Guayaquil, 16 de Agosto de 1999

003 1996

REF: 10.729 M 91

FERNANDO ICAZA MORLA  
Cidad.-

Demás consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "UNISOFT S.A" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo PRESIDENTE, para un periodo de DOS AÑOS. A usted le corresponde ejercer la presentación administrativa, legal, judicial y extrajudicial, debiendo suscribir en forma individual los actos y contratos que lo obliguen.

UNISOFT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 6 de Marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Abril de 1999

Atentamente,

*Rucio Latorre Adams*  
Rucio Latorre Adams  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Consta por el presente que acepto el cargo de Presidente de que he sido designado.  
Guayaquil, 16 de Agosto de 1999

Sr. Fernando Icaza Morla  
PRESIDENTE  
Tel. 0907855282



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio (s) 62.924 Registro Mercantil No.  
19.294 Repertorio No. 26.265  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 3 de Diciembre de 1999

~~LEONOR FERRER MORALES  
Registro Mercantil Guayaquil~~

CERTIFICO: Que la presente ~~inscripción~~  
que contiene el nombramiento  
de Presidente de UNISOFT  
S.A.

la original a su original.  
Guayaquil (22 de Enero del 2002)

LA NOTARIA PLAZA DE SANCIA  
Registro Mercantil del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.



CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No. 090785528-2  
ICAZA MORLA FERNANDO ANDRES  
29. NOVIEMBRE 1961

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO/CONCEPCION

74 197 18980

GUAYAS/GUAYAQUIL  
CARRO/CONCEPCION/ 61

EQUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO OLLA ROCIO LATORRE ADAMS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANTONIO ICAZA

CONSUELO MORLA

GUAYAQUIL 15-04-1965

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

04 1965

Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox. -Guayaquil, a veinte y dos de Enero del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil

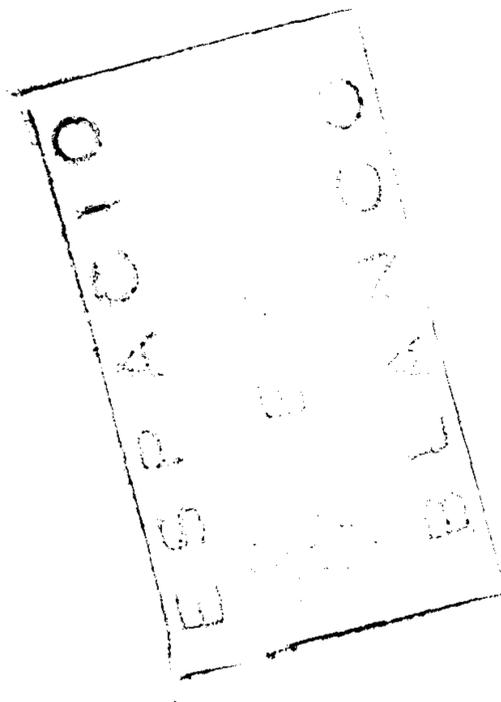


Day fe, que to

mé nota al margen de la matriz original de la presente, 0007  
que por resolución número 02-G-IJ-0008737, de la señora  
Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de  
Compañías de Guayaquil, de fecha once de noviembre del año  
dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas  
pertinentes.- Guayaquil, trece de noviembre del año dos mil  
dos.-

*CLC*

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0008737, dictada el 11 de Noviembre del 2.002, por la subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía UNISOFT S.A., de fojas 123.498 a 123.510, número 18.248 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.647 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Octubre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 73658  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *if*

